

absorción de la segunda y la tercera por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia al ser la primera, titular directa del integro capital social de Palm-Royal, Sociedad Anónima, unipersonal, e indirectamente, a través de ésta última, del integro capital social de Ses Terres, Sociedad Limitada», unipersonal. Las sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los administradores de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 9 de octubre de 2003. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 31 de agosto de 2003.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de septiembre de 2003. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

En Palma de Mallorca, a 15 de octubre de 2003.—Administrador único de Fer-Kohailan, S. L. U y Palm-Royal, S. A. U, Fausto Ferrero Fiol; Administrador único de Ses Terres, S. L. U, Miguel Estela Ferrero.—46.825.

2.ª 28-10-2003

FIGUEIRAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Figueiral, S.A., adoptado en reunión de fecha 19-10-2003, y decisión de esa misma fecha de los Consejeros Delegados de la Sociedad (doña Celia Prada Posa y don Antonio Figueiral Prada), se convoca a los accionistas de dicha Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Figueiral, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Orense, en la calle Curros Enríquez, 28-bajo, el día 22 de noviembre del año 2003, a las doce horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 23 de noviembre del año 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y, consiguientemente, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales (derecho de adquisición preferente de las acciones de la sociedad).

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales (normas comunes a las Juntas Generales).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para, en su caso, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Corresponde a cualquier accionista el derecho de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Orense, 19 de octubre de 2003.—Fdo.: La Presidenta y Consejera Delegada (Celia Prada Posa).—47.778.

FONTIMOSA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras:	
290.000 acciones de Cuarto Alto, S. A.	1.516.353,54
81.990 acciones de Vadiana, S. A. ..	468.131,33
33 acciones de Armando Álvarez, S. A.	109,15
19 acciones de El Sardinero, S. A. ..	142,04
Tesorería	769.087,99
Total Activo	2.753.824,05
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	2.400.000,00
Reserva Legal	217.602,06
Reserva Voluntaria	83.803,00
Reserva Diferencia negativa fusión ..	31.927,69
Diferencia ajustes capital a euros ...	4.048,42
Resultados a 15-X-2003	16.442,88
Total Pasivo	2.753.824,05

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Don Armando Álvarez Villanueva.—46.916.

FUNDICIONES DURANGO, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Fundiciones Durango, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 21 de marzo de 2002, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 44.001 a 48.000, todas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera; asimismo, la Junta General Extraordinaria de Fundiciones Durango S.A., celebrada con carácter de Universal el día 23 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 116.001 a 120.000, todas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera, asimismo, la Junta General Extraordinaria de Fundiciones Durango, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 25 de abril de 2003, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 20.001 a 24.000, todas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera; asimismo, la Junta General Extraordinaria de Fundiciones Durango, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 5 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 120.001 a 124.000, todas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera; las reducciones de capital señaladas se realizaron todas ellas con cargo a reservas indisponibles creadas con motivo de la adquisición de las citadas acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a las reducciones de capital acordadas en los términos prevenidos en el artículo 166 LSA.

Abadiano, 16 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Domarco Nieto.—46.835.

GAS NATURAL INTERNACIONAL SDG, S. A.

(Sociedad absorbente)

SABINELY 2000, S. L.

Unipersonal

GAS NATURAL LATINOAMERICANA, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Portal de l'Àngel nº 20-22, Barcelona, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, Don Francisco-Javier Cedrón López-Guerrero, el 3 de febrero de 1995, con el nº 330 de su protocolo, hoy inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.981 folio 31, hoja B-147.210, inscripción 21ª, con CIF nº A-81109662, de Sabinely 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Barcelona, Avda. Portal de l'Àngel nº 20-22, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao, D. Antonio Ledesma García, con fecha 3 de diciembre de 1998, nº 5.144 de su protocolo, hoy inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 35073, folio 63, hoja B-257016, inscripción 8ª, NIF B-95001392, y de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima, Unipersonal «en liquidación» constituida el 25 de septiembre de 1996 ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, nº 2731 de protocolo, domiciliada en Barcelona, Avda. Portal de l'Àngel nº 20-22, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 32785, folio 26, hoja B-217224. Efectuada su disolución mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Ricardo Ferrer Marsal, con fecha 14 de abril de 2003, bajo el nº 857 de su protocolo, inscrita en Registro Mercantil de Barcelona, tomo 32785, folio 93, hoja B-217244, inscripción 12ª, CIF 81545253, (en lo sucesivo estas dos últimas como las «Sociedades Absorbidas») han aprobado por unanimidad y con fecha 17 de octubre de 2003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima de Sabinely 2000, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima Unipersonal «en liquidación», con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acordó sin ampliación de capital y sin canje de acciones por ser Gas Natural Internacional SDG, Sociedad Anónima la titular de la totalidad de las participaciones de Sabinely 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, y de las acciones de Gas Natural Latinoamericana, Sociedad Anónima, Unipersonal «en liquidación» y sin modificación del órgano de administración, ni modificación de los estatutos de la Sociedad Absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades, ni concesión de derecho especial alguno al titular de las participaciones, ni al titular de las acciones de las Sociedades Absorbidas. Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 30 de junio de 2003, correspondientes a las sociedades indicadas. La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente es el 30 de junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades implicadas en la operación, de obtener el texto integro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión correspondientes, así